

# Unidad de Gestión Educativa Local Bolívar



00 707

## Resolución Directoral N°-----2024

Bolívar,

04 OCT 2024

VISTOS, el Memorándum N° 323 2024-UGEL-Bolívar, Y:

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad:

Que, el artículo 17 de la LRM establece que el ingreso a la CPM es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19 de la mencionada Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la CPM:

Que, a su vez, el 39 del Reglamento de la LRM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED establece la conformación del Comité de Evaluación para el ingreso a la CPM.

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2024 MINEDU y modificatorias (de ser el caso), se aprobó la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.

Que, los señores, Miembros del Comité, al haber sido designados en los cargos que establecen el artículo 39 del Reglamento de la LRM y el numeral 5.4.7.1.6 (Comité de Institución Educativa) /5.4.7.1.7 (Comité de UGEL) de la Norma Técnica cumplen con los requisitos necesarios para conformar el mencionado Comité, además han suscrito la Declaración Jurada, mediante la cual se deja constancia que no se encuentran en ninguna de las causales de abstención previstas en el numeral 5.4.7.1.9 y 5.4.7.1.10 de la Norma Técnica:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU del 03 de abril de 2024, y modificatorias (de ser el caso), se aprobó el Cronograma de Actividades del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025 - 2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica:

Que, en la jurisdicción de la UGEL-Bolívar, no contamos con sub directores en las Instituciones Educativas, por no contar con las secciones requeridas como lo precisa la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, los Sub Directores de otras UGEL. Se encuentran a mucha distancia lo que implicaría limitación en el tiempo de su traslado, desatendiendo de sus actividades en la propia IE y no cuentan con recursos económicos para cubrir su desplazamiento, es por ello que se considera como segundo miembro profesores nombrados de la Carrera Publica Magisterial;

Que mediante Memorándum N° 323-2024-GRELL/UGEL-B-D. se autoriza proyectar la Resolución Directoral de conformación del Comité de Evaluación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial 2024;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y, en la Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el Comité de Evaluación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de la UGEL – Bolívar de la siguiente manera:

Comité de Evaluación N° 01 IE N° 2042-Chorobamba Nivel Inicial

| NOMBRES Y APELLIDOS            | DNI      | CARGO DEL PUESTO   | MODALIDAD O NIVEL | CARGO EN EL COMITE | CORREO ELECTRONICO      | NUMERO DE TELEFONO |
|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| Puertas Briones María Gladiz   | 27080452 | DIRECTOR NOMBRADA  | INICIAL           | Presidente         | Sundia2006@hotmail.com  | 901929470          |
| Alva Briones Gissela Mildre    | 44797415 | PROFESORA NOMBRADA | INICIAL           | 2° Miembro         | 12gisselaalva@gmail.com | 920231308          |
| Chávez Sifuentes Elodia Aurora | 07932383 | PROFESORA NOMBRADA | INICIAL           | 3° Miembro         | celodiaaurora@gmail.com | 930728997          |

Comité de Evaluación N° 02 IE N°81681-Chorobamba Nivel primaria

| NOMBRES Y APELLIDOS             | DNI      | CARGO DEL PUESTO   | MODALIDAD O NIVEL | CARGO EN EL COMITE | CORREO ELECTRONICO  | NUMERO DE TELEFONO |
|---------------------------------|----------|--------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Mestanza Malaver Cesar Alcides  | 27081598 | DIRECTOR NOMBRADO  | PRIMARIA          | Presidente         | Shide123@oulook.com | 920231308          |
| Velásquez Lozano Gilmer Waldino | 27060960 | PROFESOR NOMBRADO  | PRIMARIA          | 2° Miembro         | Givel1973@gmail.com | 943431013          |
| Medrano Valle Silvia Elaine     | 18981966 | PROFESORA NOMBRADA | PRIMARIA          | 3° Miembro         | simevamv@gmail.com  | 948916700          |

Comité de Evaluación N° 03 IE "Javier Heraud"-San Vicente de Paul Nivel Secundaria

| NOMBRES Y APELLIDOS          | DNI      | CARGO DEL PUESTO  | MODALIDAD O NIVEL | CARGO EN EL COMITE | CORREO ELECTRONICO             | NUMERO DE TELEFONO |
|------------------------------|----------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|
| Vergaray Dávila Carlos       | 18982166 | DIRECTOR NOMBRADO | SECUNDARIA        | Presidente         | carlosvergaraydavila@gmail.com | 948606278          |
| Chávez Vargas Denguier Lucio | 41811740 | PROFESOR NOMBRADO | SECUNDARIA        | 2° Miembro         | luisdel_16@hotmail.com         | 996059443          |
| Baca Castro Luís Enrique     | 18023247 | PROFESOR NOMBRADO | SECUNDARIA        | 3° Miembro         | Luisito_2860@hotmail.com       | 976050912          |

Comité de Evaluación N° 04 IE N°81681-Chorobamba Nivel EBR/EBA

| NOMBRES Y APELLIDOS             | DNI      | CARGO DEL PUESTO   | MODALIDAD O NIVEL | CARGO EN EL COMITE | CORREO ELECTRONICO  | NUMERO DE TELEFONO |
|---------------------------------|----------|--------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Mestanza Malaver Cesar Alcides  | 27081598 | DIRECTOR NOMBRADO  | PRIMARIA          | Presidente         | Shide123@oulook.com | 920231308          |
| Velásquez Lozano Gilmer Waldino | 27060960 | PROFESOR NOMBRADO  | PRIMARIA          | 2° Mliembro        | Givel1973@gmail.com | 943431013          |
| Medrano Valle Silvia Elaine     | 18981966 | PROFESORA NOMBRADA | PRIMARIA          | 3° Mliembro        | simevamv@gmail.com  | 948916700          |

Artículo 2.-DISPONER, el estricto cumplimiento de las funciones en el marco de ética de la Gestión

Pública:

00 707

Artículo 3.-NOTIFICAR, la presente Resolución a cada uno de los integrantes; y, a las Áreas correspondientes en el modo y forma de ley.

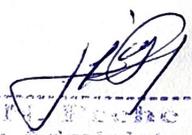
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO**

PROF. ELI HEBERT RODRIGUEZ MANTILLA  
DIRECTOR

PROGRAMA SECTORIAL III – UGEL BOLÍVAR

Lo que Transcribo a usted  
para su conocimiento y fines  
Atentamente

  
Marliza N. Pacheco Prieto  
Técnico Administrativo  
UGEL - Bolívar - La Libertad

